

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2566/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a través del “Cheque- Bebé”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El texto de las Bases Reguladoras puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro: <https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es/>.

Arenas de San Pedro, 26 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.